

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes diez de setiembre del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 56-09-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora y el Director el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MAE. Geovanny Cambroner, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL.

3.1 Análisis de del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2019, según oficios GG-2129-09-2018 y PI-244-09-2018.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL.

3.1 ANÁLISIS DE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019, SEGÚN OFICIOS GG-2129-09-2018 Y PI-244-09-2018.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas: Licda. Katty Torres Rojas, Jefa a.i. del Área de Administración Financiera, Lic. Alexander Porras Moya, Jefe Presupuesto y el Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Las personas invitadas ingresan al ser las 4:48 p.m.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, indica que en cumpliendo con el acuerdo aprobado por este Consejo Directivo, mediante el cual se le solicitaba a la Administración que en la primera semana de setiembre se conociera la propuesta o proyecto del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional para el año 2019, se está presentando el día de hoy junto con las áreas de Presupuesto, Administración Financiera y Planificación Institución, la exposición en forma muy ejecutiva del contenido de estos documentos importantes para la gestión institucional. Como Administración ha sido un reto más como todos los años, organizar y estructurar toda la metodología del trabajo, cronograma, diferentes equipos, para poder traer el día de hoy estos dos productos.

Agradece a todas las personas funcionarias que a lo largo de estos días, han estado con la dirección superior apoyando, dando sus aportes técnicos, principalmente que han permitido tener un producto que cumplir de los requerimientos de los órganos fiscalizadores y que permiten orientar con la venia de este Consejo Directivo, el accionar de la institución para el próximo ejercicio económico.

Este es un documento del Presupuesto y del Plan Operativo Instituciones, que como es costumbre en la institución, se elabora de una manera participativa y de repente eso le genera una complejidad a la elaboración de los documentos, pero dan una gran garantía de un planteamiento serio, considerando todas las dimensiones suaristas que se requieren para dirigir una institución tan compleja e importante como el IMAS, siendo una institución de más de ¢200.000.000,00 (doscientos mil millones de colones) de presupuesto.

La Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, consulta si es una obligación el tener que votar el día de hoy tanto el Presupuesto, como el Plan Operativo Institucional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

Responde el Lic. Gerardo Alvarado Blanco que para la Administración sería un éxito que quedara aprobado el día de hoy porque daría un margen increíble que sería por ley al 30 de setiembre el plazo máximo para remitirlo a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, pero no existe una presión de tiempo para que hoy se tenga que aprobar, ya que quedan aproximadamente como 20 días naturales y un poco menos de tiempo de lo que es día hábiles, lo que pasa es que hay que subir el presupuesto a los sistemas y eso si se lleva una cierta cantidad de días. Aclara, que a la Contraloría General de la República no le interesa tanto el documento en físico, se le puede entregar, pero es un requisito fundamental cargar el presupuesto en el Sistema de Información de Presupuestos Públicos de la Contraloría y eso si se lleva como cinco días incorporando la información.

La Licda. Ana Luz Chacón, Subgerenta de Soporte Administrativo, añade en términos de la lógica de estos dos documentos es sencilla, primero se analiza el presupuesto para conocer la plata que se tiene, de dónde se recoge y cómo se va a distribuir y luego analizar en qué se va a gastar.

El Vicepresidente Ronald Cordero Cortés, cede la palabra al Lic. Alexander Porras Moya, quien expone la expresión financiera del POI, que es el presupuesto Ordinario para el año 2019, de dónde vienen los recursos, cuánto se tiene y qué se va hacer con ese dinero.

La presentación se realiza con filminas que forman parte integral del acta.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, consulta qué donde se considera el superávit real

El Lic. Alexander Porras, explica que el superávit real es la relación de gasto real e ingreso real. Cuando en enero 2019 se proceda hacer el informe de resultados o liquidación presupuestaria, ahí se determina el superávit real, entonces se compara con el superávit proyecto, y si es más la institución hace la diferencia, un presupuesto extraordinario para ubicar esos recursos donde más los necesite. Se empieza entre la primera o segunda semana de enero hacer toda la estrategia para el proceso de liquidación presupuestaria, es en ese momento cuando el superávit real se define, si es menos de los ¢6.119.000,00 (seis mil ciento diecinueve millones colones) hay que proceder con recortes y si es más se procede con un presupuesto extraordinario para darle acomodo a esos recursos, según fuente de financiamiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

Se continúa con la presentación.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, indica que este análisis compara ingresos del presupuesto ordinario del 2018 vs el presupuesto propuesto para el 2019, esto porque alguien podría decir que a hoy el presupuesto 2018, no son ¢217.000.0000 (doscientos diecisiete mil millones de colones), puede ser más, pero precisamente se está en setiembre y ya se pasó por un presupuesto extraordinario, donde se incorporaron recursos frescos, donde se incorporó un superávit real y eso hace que crezca el presupuesto. Señala que se quiso comparar el presupuesto en sus mismos momentos, como nació el presupuesto 2018 y como se espera o se propone que nazca el presupuesto 2019, donde uno ve en términos relativos una cifra conservadora, pero en términos absolutos es una cantidad importante son ¢7.673.000.000 (siete mil seiscientos setenta y tres millones de colones) donde la mayoría está explicada por recursos de inversión social.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, consulta que si las unidades ejecutoras no logran ejecutar todo el dinero, eso pasa a superávit real.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, dice que hay dos posibilidades, el escenario número uno sería que eso sea así, que la parte de presupuesto que las unidades no ejecuten, se vaya al superávit, sin embargo, como costumbre institucional, se hace revisiones periódicas de la ejecución, con el propósito de identificar remanentes y con esos remanentes poder atender necesidades de recursos, porque lo que podría estar como remanentes en una subpartida, puede estar como necesidad en otra subpartida por situaciones cambiantes del entorno, requerimiento, etc., que no son posibles de prever al cien por ciento en una etapa de formulación. Esto permite hacer reajustes del presupuesto y minimizar la cantidad de recursos que queden en el superávit, ese es el ejercicio primordial que se tiene para reorientar recursos, que podrían quedarse en superávit y precisamente tomando esas acciones se orientan a otras subpartidas, principalmente y siempre privilegiando la inversión social. Comenta, que la institución cuando encuentra un remanente de recursos, esos remanentes se van a ubicar preferentemente y primordialmente en inversión social, no se va hacer una priorización en lo correspondiente a gasto administrativo operativo, sino en inversión social.

Se consigna el ingreso de la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, al ser las 5:07 p.m.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

Al ser las 5:08 p.m. se incorpora el Lic. Javier Vives Blen, Asesor Presidencia Ejecutiva.

El Lic. Alexander Porras, continúa con la explicación del presupuesto.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, plantea el escenario institucional en medio de una situación fiscal difícil para el país, porque por un lado se ve un gasto administrativo que crece pero impulsado principalmente de esos ¢2.000.000.000 (dos mil millones de colones) hay ¢1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones de colones) provenientes del Ministerio de Educación Pública para financiar el gasto administrativo y operativo de crecemos, si se resta la diferencia del crecimiento en gasto administrativo operativo, es bastante conservadora. Por otro lado, se puede ver un crecimiento de poco más de ¢4.000.000,000 (cuatro mil millones de colones) en la inversión social. Rescata que el IMAS ha tenido la ventaja de no haber recibido ningún recorte en la asignación de recursos por parte del Gobierno Central. Recuerda que casi un 70% de los recursos del presupuesto del IMAS para el año 2019, considerando a las Empresas Comerciales, son recursos que vienen del Gobierno Central y se ha tenido la ventaja que ahí no se han recibido recortes, más bien se está teniendo una oportunidad de crecimiento.

Indica, que se quisiera claramente poder dar un crecimiento mucho más amplio, en un sentido y en otro de una forma más razonada obviamente, se refiere al gasto administrativo operativo, pero se está viendo un crecimiento. Deja asentada esa idea, en medio de la situación que está viviendo el país.

Finaliza el señor Alexander Porras su presentación.

La Presidenta cede la palabra al Lic. Rolando Laclé Mora, para que continúe con la explicación del Plan Operativo Institucional – POI 2019, en su versión preliminar para su discusión. Se está adjuntado la presentación a cada director para que facilite la parte de visualización. Asimismo, se está entregando el oficio PE 0696-09-2018, correspondiente al anexo 5 del Plan Operativo Institucional, el cual no se incluyó, porque estaba en trámite aún.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

La MBA. Maria Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, menciona que en el Plan Nacional de Desarrollo hay 40 mil nuevos cupos, no necesariamente todos son del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

IMAS, se cuenta con el CEN-CINAI, Patronato Nacional de la Infancia, CECUDIS, esto con el fin de que se tenga claro.

Efectivamente la mayor parte recae sobre el IMAS presupuestariamente, porque es la institución la que hace la transferencia para los beneficios, pero al PANI le corresponderá alguna cuota, a los CEN-CINAI otra, y con los CECUDIS no se puede apostar mucho.

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, añade que se está haciendo un estudio muy puntual para ver si se da un aumento en el transferencia por niño, lo que obliga a replantear cuál va ser la metas, por lo que es importantes que el análisis se haga con todos los elementos y todas las aristas para no comprometer a la institución en el Plan Nacional de Desarrollo y mucho menos en un plan de corto plazo.

La Dra. Maria Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, continúa la presentación explicando el objetivo general del Programa Protección y Promoción Social, el cual consiste en facilitar a personas y familias en situaciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, que contribuya con la protección y promoción social, este es el programa sustantivo de la institución.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, indica que antes entrar en el desglose del al efecto 2: Personas y familias en situación de pobreza con mejoras en sus condiciones de vida de: alimentación, salud, vivienda, servicios básicos, donde se habla de 107.102 familias y personas, cómo se ve ahí Puente al Desarrollo, porque en ninguna parte del documento se puede identificar.

La Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social indica que son familias que debemos llevar al año que viene, más 17.400 nuevas que se estarían atendiendo, poniendo en ejecución el modelo de intervención de la institución y el resto son familias de atención de la demanda.

La señora presidenta cede la palabra al Lic. Rolando Fernández, Director.

El Lic. Rolando Fernández, Director indica que en primera instancia quería agradecer a todo el personal del IMAS por haber agrupado todos estos datos, no sin antes decir que se puede mejorar y está por mejorar todo lo que viene.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

Manifiesta tener una duda en relación a lo mencionado por el señor Juan Carlos Laclé, con respecto al efecto y al indicador. Dice que el indicador del efecto es el indicador del resultado, lo cual es el indicador que estaría dando la lógica de una gestión para resultados, no enfocado a los objetivos sino más bien al resultado, por lo que cambia esa visión gerencial. Ese resultado, porque cantidad de personas y familias con condiciones de vida mejoradas por el aporte económico recibido para cubrir sus necesidades, y un resultado es esa cantidad de personas que logran pasar de las escalas y de la pobreza, pero indica que esta discusión es mucho más fuerte porque viene la multidimensionalidad de la pobreza intrínseca, y es la consulta que hacía la señora Directora Ericka Álvarez, de dónde está Puente, porque Puente parte de una lógica Multidimensional.

Señala, que entonces multidimensionalmente debería ser la lectura de los resultados a partir del indicador y muchas veces con un solo indicador no se está leyendo todo el resultado, no hablar del impacto porque se está hablando de otro tipo de indicadores pero sí el indicador de resultados y le parece que un solo indicador de resultados en sana teoría, para un aspecto tan potente como ese, estaría dejando mucho por fuera, que al final del día, debería de decir cuál es el accionar del IMAS.

Brinda disculpas por meter la discusión por ser ésta general y tal vez no atañe a lo específico, que vienen siendo todo el proceso de lectura tanto del POI como del Presupuesto y es la comprensión misma sobre la pobreza, es decir, si se sigue analizando la pobreza bajo una lógica económica y no de vulnerabilidad por un montón de factores externos que al final del día pueden evitarlo.

Esto lleva a un montón de discusiones porque sí es más grande y tal vez no atañe a la puntualidad ni a la coyuntura del POI pero sí le parece que empezar a dar la discusión al menos modificando o ampliando ese canon de indicadores, comenzaría a dar luces de cómo esa vulneralización que no solo externa a la condición de riesgo y a la condición de pobreza, está intrínseca en la población objetiva del IMAS que es principalmente las prioridades institucionales.

Dice que tiene que haber variedad más agresiva, en el buen sentido de la palabra, para combatir la pobreza desde el núcleo gestor de ella y al final del día cuando yo leía y releía, le quedaba la sensación de cómo desestructurar ese fenómeno que no le corresponde al IMAS como tal, pero sí daría una luz para decir que uno de nuestros indicadores de resultado está diciendo esto, y se nosotros podríamos decir INA, INAMU, PANI vean esto, y como ente rector de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

esas luchas contra la pobreza, debería de ser el deber del IMAS al menos ampliar esos indicadores de resultado para poder articular de mejor manera el interinstitucionalizar, que fue un punto alto de la administración pasada, incorporar esa dimensión dentro de la política institucional y gubernamental, por lo que solo el hecho de que se amplíe y se vea más a fondo cuáles pueden ser esos resultados de la oferta, y no sería solo para el IMAS sino en su generalidad la institucionalidad pública del país.

La señora Presidenta María Fullmen Salazar Elizondo, manifiesta que efectivamente, y fue una discusión que tuvo, donde se está viendo con MIDEPLAN el tema del Plan Nacional de Desarrollo, si bien es cierto que el IMAS por su ley de creación tiene que atender a todas las familias en su condición de pobreza y los instrumentos, los beneficios o las transferencias que sean necesarias para sacarlas de esa condición, es insuficiente para hacerlo, porque sería pasar toda la vida dándoles transferencias y así no es cómo vamos a atender esa población, entonces al IMAS lo que le corresponde es, en lenguaje coloquial abrir la cancha a la gente para que pueda tener la capacidad, la formación suficiente para poder asistir a los programas de población y capacitación y que posteriormente eso pueda incorporarse al mercado laboral, a un emprendimiento o pyme, porque si no, no se cumple realmente ya que si no hay una verdadera coordinación con las otras instituciones difícilmente el IMAS en solitario va a lograr sacar las familias en condición de pobreza, obligatoriamente hay que conectar con otras instituciones para cumplir con eso.

Es cierto que el IMAS tiene que buscar las familias, que esa información en algún momento nos la dé SINIRUBE, atenderlas no solo por sus ingresos, sino por el Índice de Pobreza Multidimensional, porque hay que incidir en la educación, en la salud, etc.; y todo eso tienen que coordinarse con otras instituciones y sobre todo con instituciones de formación y capacitación.

Comenta que ella tuvo una discusión seria con el tema del Plan de Desarrollo porque estaban poniendo como si el IMAS fuera el único responsable y eso es prácticamente imposible porque no se puede asegurar sacar a la familia de su condición de pobreza sino se cuenta con otras instituciones, incluso la CCSS con el régimen no contributivo, con empleo, con formación, etc.

La señora Presidenta cede la palabra a la Licda. Ericka Álvarez Ramírez.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

La Directora Ericka Álvarez, se refiere sobre el resultado 2.2 que es el que habla de personas con discapacidad, porque le han preocupado dos cosas. Una es básicamente un poco más filosófica e ideológica, de cómo usan el concepto de discapacidad permanente y procede a explicarlo.

Comenta que la discapacidad no está en las personas, es el resultado de la interacción de la gente con deficiencias físicas, intelectuales, psicosociales y el entorno. Por ejemplo ella en silla de ruedas se enfrenta a las gradas, la discapacidad no la tiene ella, sino que la discapacidad es la relación de desventaja que surge que ella se enfrente a unas gradas. Si se dice que la discapacidad es permanente como está escrito, significa que no se está haciendo nada por cambiar esa discapacidad que es una relación de las personas con el entorno. Se dice que la discapacidad es a largo plazo, porque tiene la expectativa de que algún día el mundo deje atrás la discapacidad, aunque no pueda dejar atrás las deficiencias, pero que la gente con deficiencias puede ser tratada con igualdad, entonces cuando se dice que la discapacidad es permanente se dice que nadie va a hacer nada para cambiar las circunstancias, por lo que el concepto puede irse variando poco a poco.

Además indica que le preocupa que según la encuesta nacional de hogares del 2016 al 2017, la cantidad de personas con discapacidad, sin transferencias y que requieren de una transferencias aumentó en un 1% y del presupuesto del IMAS se está reduciendo la cantidad de personas que se atenderán con discapacidad cuando hay una evidencia científica real que es dicha encuesta, que demuestra que eso no es así, porque de acuerdo a la encuesta nacional de hogares en el 2016 el porcentaje de población con discapacidad que requieren transferencia y no las tiene está en un 11,9 y para el 2017 fue de un 12,6, sin embargo se está reduciendo la línea base y aún teniendo la estadística dice que más bien que la gente sin transferencia y que la requiere aumentó, entonces no sé cuál es el criterio que sostiene esa disminución y quisiera que sea explicado para que quede en actas, para poder dar las explicaciones también a la gente cuando corresponda.

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, se refiere a la consulta del Lic. Rolando Fernández que es muy válida y muy atendible. Como decía la señora Presidenta, en las reuniones que se han sostenido a nivel del Plan Nacional de Desarrollo, el compromiso es el que aporta la institución, en este caso si es manejable tratar de visualizar un impacto mucho más importante en la población pero este sería un compromiso de corto plazo que pidan a la institución y que esté ligado a los planes

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

de largo plazo como el PEI. Sin embargo atendiendo su sugerencia, si ustedes lo tienen a bien se podría incorporar un indicador que tenga que ver con la atención integral de familias que ese si tiene un impacto y que se podría incorporar prácticamente a la población que está en la Estrategia Puente y estaríamos hablando de las familias que van a ser atendidas integralmente y tenemos los medios de verificación, ese es otro elemento que para medir los indicadores se requiere los medios de verificación, para demostrar que sea realmente viable la información para poder darle un seguimiento permanente, por lo consiguiente con la información que se tiene y se dispone, si pueden comprometerse, si lo tienen a bien, a generar un indicador y una meta relacionada a la atención integral, que sería prácticamente lo que se tiene con Puente.

La Licda. Éricka Álvarez Ramírez, Directora dice que su preocupación es porque el punto 2 dice: Promover la satisfacción de necesidades básicas a las personas con discapacidad donde estén, para mejorar sus condiciones de vida mediante el aporte al ingreso familiar. No se está hablando de una transferencia a personas con discapacidad sino a las familias y eso es lo que se está reduciendo, el que va a las familias.

Indica que le preocupa en términos generales porque la atención de las personas con pobreza de este país le corresponde al IMAS y si viene el CONAPDIS y se ha venido cargo de la atención de necesidades específicas de las personas con discapacidad como pañales, medicamentos y esas otras cosas, a la gente con discapacidad, a la gente con discapacidad el IMAS se le debe igual que a la gente sin discapacidad.

Por lo que si se tiene en los datos y en los resultados estadísticos del país es que las personas sin transferencias y sin apoyo han crecido, entonces no comprende cuál es el argumento del IMAS para reducir el aporte. Si se trata del aporte directo para la compra de productos de apoyo y no tenemos el criterio técnico para la compra, o cosas como esas que complican más el asunto, ella podría justificarlos, pero cuando se está hablando del aporte de las familias, de las personas con discapacidad y se tiene un dato estadístico que dice que las familias sin transferencias que las requiere creció, no se tiene una justificación técnica para reducirlo, porque no se está hablando de atención específica de necesidades derivadas de la discapacidad, si no de las familias con personas con discapacidad.

Además indica que es mucho más que esto, porque las personas con discapacidad son medio millón de habitantes, si se considera, que es casi

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

imposible que hayan dos o tres personas con discapacidad por familia, que sí hay casos, se habla que se está impactando a más de un millón de habitantes del país, es demasiada gente como para que con solo estar atendiendo a 2051 se baje a 1887 y comenta que no encuentra la justificación y espera que exista porque si no ella no votará el presupuesto, mientras no esté convencida que esto responde a un criterio técnico válido para sostener esta reducción, ya que sentiría que está traicionando justamente con lo que ella trabaja, y quiere dejar claro porque no quiere generar ninguna polémica, porque de alguna manera ella sintió, cuando dijeron que lo de CONAPDIS a IMAS, había preocupación por lo técnico del asunto y ella lo comprende y le parece bien que se quede en CONAPDIS y siendo ella parte de la Junta Directiva de CONAPDIS defenderá que se quede ahí por la expertis técnica que se requiere, pero cuando se habla de la satisfacción de necesidades de familias con personas con discapacidad y que aunque crezcan las necesidades se diga que se reduce, ella no estará de acuerdo.

La señora Presidenta cede la palabra a la Dra. María Leitón.

La Dra. María Leitón Barquero, dice que el inciso h la directora Ericka Álvarez hacía alusión al tema de lo permanente, se incluyó porque es lo que dice la Ley y la ley tiene esas inconsistencias y ya por eso el Consejo Directivo pidió que se revisara, que se hiciera esa evaluación para presentar la propuesta para ese tema.

Comenta además que ella tendría que verificar el dato, pero lo que podría decirle es que cree que tiene que ver con la cantidad de meses, porque la población con discapacidad que se está atendiendo se tratado de mejorar el servicio y antes a las personas se les daba solo por unos meses, pero en este tema se ha ido implementando de darles todo el año.

Indica además, que esos ¢1.589.000,000 millones (mil quinientos ochenta y nueve millones de colones exactos) son los de ley que vienen de FODESAF, por lo que la meta se planifica de acuerdo a la cantidad de meses y el monto que se le dan a las familias, y no tiene más información de momento, pero indica que con mucho gusto puede buscar información con el equipo técnico, más específica, sobre ese beneficio. Incluso comenta que se está realizando un proceso automático para que las familias no tengan que estar solicitando citas, sino que se verifica el cumplimiento de requisitos, se hace un proceso automático para todo el año.

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, agrega un elemento importante a la discusión y es que lo reflejado es precisamente el inciso h) pero la población con discapacidad en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

la institución viene siendo atendida en todos los programas y es transversal con lo cual para dar una idea, en el año 2016 se recibieron personas con discapacidad hombres y mujeres para un total de 36.114, es decir, 24960 personas mujeres recibieron transferencias por discapacidad, entonces sobrepasa totalmente esta meta, por lo consiguiente es importante verlo en el marco de toda la oferta programática que es transversal para toda la población con discapacidad.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora indica que eso es lo que ella iba a mencionar, que lo visto es específico del k) y del h) y que tiene un monto específico, que no se está separando a las familias por su condición de pobreza.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora responde que el problema es que con puente no se refleja, la respuesta de que se está cubriendo más meses es satisfactoria y que las familias con discapacidad están a lo largo y ancho de la oferta programática, pero sí sería bueno tener la información completa como lo mencionó el Lic. Laclé Mora y que se pueda incluso señalarlo en caso de que se haga algún cuestionamiento al respecto.

La Dra. María Leitón Barquero, comenta que siempre es bueno ponerle inciso h) e inciso k) y agradece la participación del Lic. Laclé porque es correcto, cuando Gerencia General presenta los informes trimestrales, siempre incluye una tabla con información sobre la cantidad de personas con discapacidad que se atiende y que son superiores a esta, porque esta es solo la población que se atiende en el h) y en el k).

La Dra. María Leitón Barquero, continúa con la presentación respectiva.

La Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora, consulta en relación al producto 2.7 en la atención inmediata de las familias que enfrentan situaciones de emergencia, que no se programa meta, pero quiere saber si se hace reserva.

La Dra. María Leitón Barquero responde que sí se hace reserva y en este caso es 1.301.000,000 (mil trescientos un millones de colones exactos)

Se continúa con la presentación.

El Lic. Rolando Fernández, Director comenta en relación al Producto 3.1 que dice brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia, pero nuevamente el indicador es cantidad de personas que reciben

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

la transferencia, entonces no se está viendo si el acceso y la permanencia se cumplen, ya que queda una sensación de que no se puede comprobar si las personas permanecieron en el ciclo lectivo y el acceso mismo, entonces comenta si se puede incluir como indicador, sobre todo porque el riesgo de ese objetivo resultado, es personas estudiantes con un alto grado de deserción educativa y capacidad operativa insuficiente, lo que es diametralmente opuesto al objetivo el riesgo.

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, dice que es la permanencia es un tema complejo, sin embargo se hizo un ejercicio para el Plan Nacional de Desarrollo lo que el señor director está señalando, pero con el cuidado de no rendir informes o que no consulten cosas que no se pueden comprobar, como por ejemplo si el estudiante pasó el curso lectivo, cual fue la condición que se mantuvo no se puede medir oportunamente de acuerdo a los sistemas del IMAS, se tendría que hacer un trabajo que requiere más tiempo y recursos.

Comenta que para poder hacer lo solicitado por el señor Director es factible y se pueden apegar a lo que planteado para el PND, si se puede medir la continuidad de los estudiantes, pero sería un indicador que se mide posterior a, de acuerdo a la matrícula y demás. Aproximadamente, según los datos que se tienen, alrededor del 80% de los estudiantes sí permanecen al año siguiente, dato que se logró porque se hizo con SINIRUBE o con los sistemas de información del IMAS, permanecen indistintamente de su condición, aprobados, reprobados, nada más se ve que el estudiante se repite del año 1 al año 2, el ejercicio se hizo hacia atrás con varios años, entonces ahí sí se puede garantizar, si fuera el caso que se puede modificar o agregar un nuevo indicador, depende de la decisión que el Consejo Directivo tome, que refleje cuál va a ser la permanencia, eso sí se puede hacer porque ya se hizo el ejercicio para el Plan Nacional de Desarrollo.

La Directora Licda. Ericka Álvarez Ramirez, menciona que cuando se hizo la revisión de los objetivos para ajustarlo a lo planteado en el Consejo, también se puso como meta poder desarrollar este tipo de indicadores para el 2020, entonces que si bien es cierto actualmente no se tienen las condiciones, es importante ir proyectando que se está en busca de eso y que esa es la ruta por la cual se quiere transitar.

La Dra. María Leitón Barquero, continúa con la presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora consulta en relación al producto 41 de 3.500 personas capacitadas, pero está la parte de personas indígenas y no indígenas, por lo que es un dato global que no especifica cuántas personas indígenas se capacitaron.

La Dra. María Leitón Barquero, responde que se han estado atendiendo aproximadamente 400 personas en línea base, entonces la idea es mantenerlo o aumentarlo, y deja constancia de que sí hubo un aumento en la cantidad de personas o de meta que se ha venido destinando para capacitación técnica, se podría a lo mejor aumentar el monto de la población indígena, se tendría que analizar, lo que sí sabe es que no bajaría.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora pregunta a quienes se están capacitando, porque muchas veces se puede capacitar a una persona y darle una ilusión de que puede tener un emprendimiento y no lo logran o no lo tienen, entonces no solo se invierte sino que se crean falsas expectativas, por lo que la posibilidad de capacitar que vaya conjuntamente de un proyecto que ya se tenga, o que esté de la mano con los proyectos que IMAS hace, los socioproductivos.

La Dra. María Leitón indica que le parece muy acertada la consulta de la señora directora porque lo que se ha venido haciendo con las familias que han entrado con la UNA es una preselección de las personas de la Estrategia Puente al Desarrollo y también de la población indígena, que ya algunos tienen una idea productiva, aunque ya existe un perfil para una preselección, en este caso la UNA al final hacen una recomendación de a quien darle y a quien no sugieren.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, recuerda que en Grano de Oro, para la parte del centro de acopio se hizo un tipo de enlace que tenían con el MAG quien colaboraba con la capacitación, pero esa capacitación iba dirigida a, entonces era más fácil comprender para qué era la capacitación y por eso es que ella cree que la capacitación tiene que estar muy dirigida y saber a qué se va con esa capacitación.

La señora Presidenta, manifiesta que tal y como lo menciona la Dra. Leitón se está haciendo un esfuerzo para sumar acciones, objetivos entre ayudas de subsistencia para emprendimientos, ideas productivas, fideicomisos y además relacionarlos básicamente con INDER y otras instituciones para que efectivamente esto sea una posibilidad para la gente y no solo un proyecto que le va a durar muy poco tiempo. Se sabe que hay familias, sobre todo de Puente, que se les da

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

¢500.000,00 (quinientos mil colones exactos) para que hagan una cuestión atóxica de subsistencia y por lo general es de las cosas que las mujeres saben hacer, pero ver de qué manera se puede conectar con ideas productivas, fideicomiso.

Se está haciendo un trabajo en Guanacaste, que en su momento se va a presentar, donde está el MAG, el IMAS, el INDER con los sectores que tiene el MAG y son acciones que realmente le cambian la vida a la gente, la idea es hacer conexiones.

La Dra. María Leitón Barquero, continúa con la exposición respectiva.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, menciona que se ha recortado mucho en proyectos e ideas productivas, porque son muy pocos. Le parece que cuando no se tienen proyectos e ideas productivas de las diferentes direcciones regionales, se puede pasar el presupuesto a otro lado que igual esté promoviendo algún tipo de movilización económica.

La Dra. María Leitón Barquero, aclara que el concepto recortado, no es que se han quitado sino que son lo que se han tenido postulados.

La Dra. Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, continúa con la exposición respectiva.

La señora Presidenta María Fullmen Salazar, brinda el espacio por si algún miembro del Consejo Directivo tiene alguna consulta para el Lic. Juan Carlos Laclé Mora, o para la Dra. María Leitón Barquero.

La Presidenta cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, indica que el programa sustantivo, programa de empresas comerciales es el que agrupa las funciones principales de la institución, toda la parte de soporte y también aspectos de la Subgerencia de Gestión de Recursos que hace la labor de recaudación ante los patronos, moteles, en fin, toda la gestión de cobro.

La Presidenta ceda la palabra al MAE. Geovany Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos.

El MAE. Geovanny Cambroner procede a dar inicio con su exposición.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

El Ing. Ronald Cordero, Director consulta si existen proyecciones y si se han logrado cumplir, porque es similar a la línea de trabajo del año pasado, por lo que quiere saber si esa línea de trabajo del año pasado, surtió tal efecto que se esté aplicando lo mismo.

El MAE. Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos, afirma que efectivamente el crecimiento de la línea base era de un 6% en aumento en la recaudación promedio moteles y patronos, y se proponen 12% con relación al 2017.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, consulta si con los mismos procedimientos o variando el sistema de cobro, etc.

El MAE. Geovanny Cambronero, responde que debajo de esto hay una serie de acciones puntuales que no están detalladas para no sobrecargar la presentación, sin embargo hay mejoras significativas en la parte de sistemas. Recordar además que entró en vigencia la contratación de abogados, se está en una fase de ejecución, también se está en un procedo de mejora en términos de identificación de patronos, que ha sido un problema histórico, por lo que hay líneas puntuales de trabajo que los deben de llevar a mejorar niveles de alcance de la estrategia cobratoria propuesta, complementado además con otras líneas de trabajo que propiamente tienen que ver con las mejoras en el marco regulatorio, que son fundamentales que permitan mejorar la gestión cobratoria.

La señora Presidenta cede la palabra a la señora Luz María Chacón, Subgerenta de Soporte Administrativo.

La señora Luz María Chacón, indica que le compete la parte de Servicios Generales de la Subgerencia de Soporte Administrativo, que obviamente no es tan reducida como se muestra en la presentación, porque solo se está incorporando las principales actividades que demandan presupuesto.

La señora Luz María Chacón inicia la presentación respectiva.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, explica lo correspondiente a la parte de Desarrollo Humano, sobre acciones reflejadas a su vez en presupuesto con la asignación de recursos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

Continúa el Lic. Gerardo Alvarado señala que existen test Psicológicos, Sicométricos construidos e incluso, los resultados no se califican por las personas funcionarias del IMAS, sino que se ingresan los resultados en la página Web para que de los resultados y sea lo más transparente posible.

En el marco del Plan Estratégico Institucional, uno de los productos es el estudio de cargas de trabajo para fortalecer la gestión del capital humano, se va plantear en fechas posteriores a este Consejo Directivo una revisión de algunos ajustes del Plan Estratégico Institucional de acuerdo al cambio del entorno y las necesidades de la institución es importante abarcar otro aspecto más allá del estudio de cargas de trabajo, este debe ser completo a un estudio integral de la Estructura Organizacional y que puede conllevar a un estudio integral de puestos, porque si se habla de un cambio al Modelo de Intervención Institucional, que será de alguna manera significativo, la institucionalidad debe permear hacia eso y la institucionalidad pasa por la estructura, en este caso una cadena de servicio de cómo se va a responder a un nuevo Modelo de Intervención, esto corresponde a la parte de capital humano.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, solicita al señor Gerente General ampliar sobre el tema de la flotilla vehicular, desconoce si se va sustituir toda o una parte. Otra consulta es con respecto a los alquileres en las ULDS, qué posibilidad existe para adquirir los propios edificios para no continuar con el pago de alquileres.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, responde con respecto al tema de vehículos, cualquier compra en el sector público en estos momentos es totalmente impopular, siempre va ser polémica, sin embargo, la administración tiene una responsabilidad que es dotar a la institucionalidad de las herramientas mínimas para trabajar, no se pretende hacer una renovación suntuosa de vehículos, sino salir de algunos que están muy antiguos y lo que genera son gastos no inversiones, primero porque el vehículo cumplió su vida útil contablemente, segundo a nivel administrativo se convierte en un gasto mayor, porque un carro que ha pasado cierta cantidad en años lo que va requerir en mantenimiento se convierte en algo sumamente oneroso y representa un gasto, si se suman facturas de aquellos vehículos modelo 90, a pesar que han salido buenos generan más gastos que beneficios.

Aclara, el señor Gerente General, que se están cambiando las unidades de aquellos vehículos que tiene muchos años acumulados de kilometraje, como también aquellos 10 Chevrolet versión Brasileña que los repuestos no se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

consiguen en el país, se tiene que hacer contra pedido su costo es muy elevado, ya no existe una agencia que los represente en el país. Añade que se tendrían que cambiar todos los vehículos.

Con respecto al tema de los alquileres, no se ha dejado de atender los proyectos constructivos, esto es muy lento, precisamente le pasaron las fotografías de la nueva Área Regional de Huetar Caribe en Limón, se va dar un cambio de derechos humanos, no es un lujo. Además, existen otros proyectos en curso: 1- Huetar Caribe se encuentra en la fase de aprobación de planos. 2- ULDS Sarapiquí. 3- ULDS Los Chiles. 5- En la Regional de Cartago se hizo una ampliación. 6- Regional Alajuela. 7- Área Regional Brunca. También estamos limitados en cuanto a la capacidad operativa.

Los alquileres conforme se tenga la posibilidad de generar cambios en propiedades a nuestro patrimonio, se va ir disminuyendo el monto de alquileres pero dependerá del flujo de caja y de los proyectos que se pueda manejar en una cartera razonable, también de las capacidades que tenga el Arquitecto Teodoro Hodgson para atenderlos con calidad.

A la Licda. Georgina Hidalgo le gustaría saber si la adquisición de nuevos vehículos se podría hacer mediante la modalidad de Leasing.

El Lic. Gerardo Alvarado responde que el tema de los vehículos desde que asumió el cargo como Subgerente de Administración Financiera ha sido planteado en este Consejo Directivo, la posición de la administración siempre ha sido en función de los 15 carros en el año 2013, incluso una de las directrices de restricción de gasto de la administración Chinchilla Miranda, abría la posibilidad para que las administraciones analizaran entre compra o leasing, para que lo valoraran sin obligarlos, en ese momento se hizo la valoración y el análisis financiero indicó que no era conveniente para la institución hacer una adquisición vía leasing, por varias razones, una porque la institución tiene una exoneración casi completa de impuestos, por ejemplo no paga los impuestos de importación y selectivo, eso hace bajar la factura de adquisición increíblemente. No obstante, si la institución pagara impuestos de renta, el leasing sería conveniente, porque da la oportunidad en cuanto al fin de la vida útil de carro o se compra en valor residual o simplemente se renueva, para el razonamiento financiero dijo que no había grandes ventajas y que era mejor hacer la compra del vehículo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

Continúa el Lic. Berny Vargas con la exposición respecto a los procesos judiciales, el presupuesto asignado es de ¢100.000.000.00 (Cien millones de colones), para llegar a ese monto se tomó en consideración los procesos judiciales que eventualmente tienen la posibilidad de tener una sentencia firme en el año 2019, además de algunos procesos cortos que puedan generar responsabilidad civil para el IMAS, como recurso de amparo o procesos de tránsito donde algún funcionario de la institución pueda tener la responsabilidad y el IMAS tuviera que pagar.

El comportamiento en esta situación no se ejecuta la totalidad de los recursos y conforme va avanzando las modificaciones presupuestarias, parte de esos recursos se utilizan en inversión social, la intención es que no se gasten nada para indemnizaciones.

En cuanto al punto 4.1.2 se hace referencia a datos notariales es la licitación de notarios públicos externos, según el código notarial impide que los abogados de planta que sean notarios presten los servicios a la institución, son profesionales que ayudan a inscribir los procesos de titulación, certificaciones, actas notariales de levantamiento de información testimonial y algunos actos diversos que requieran estas tramitaciones, para el próximo año se espera contar con el primer año de la liquidación, están en el trámite de un contrato adicional. También, ese recurso cuando no se hacen todas las titulaciones proyectadas, se traslada a la inversión social.

El Lic. Juan Carlos Laclé señala que Planificación Institucional tiene dos contrataciones, una denominada "Implementación de Generación de Conocimiento con Consulta Ciudadana, Rendición de Cuentas y Diagnóstico en Comunidades Priorizadas, como Fundación de la Planificación del IMAS", se encuentra dentro del PEI. Se busca generar toda una serie de instrumentos de trabajo que le permita a la Subgerencia de Desarrollo Social poder rendir cuentas en forma estandarizada y que esa se convierta en insumos que genere el conocimiento para la institución, a partir de esto generar una serie de instrumentos y publicaciones con el aporte de universidades, eso corresponde a la sumas de ¢30.000.000.00 (Treinta millones de colones exactos).

El Lic. Gerardo Alvarado realiza la explicación referente al tema de la Auditoría Externa, que forma parte integral del acta. Indica que contratar los servicios de una firma es un requerimiento de la Contraloría General de la República, para que valide la razonabilidad de los Estados Financieros, Informes de Liquidación

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018

Presupuestaria, Gestión de Tecnologías de Información y las Empresas Comerciales, de cara al cierre de cada ejercicio económico de la institución, para la remisión al Órgano Contralor y a la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, se reflejan la suma de ¢40.000.000.00 (cuarenta millones de colones exactos).

Seguidamente el MAE. Geovanny Cambronerero procede a realizar la presentación relaciona con Empresas Comerciales, que forma parte integral del acta. Dentro del objetivo del programa es contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social del IMAS, para eso se tiene como instrumento principal la generación de ventas comerciales.

Finalmente se está proponiendo un proyecto para las tiendas de salidas, específicamente remodelación de la tienda No. 15, se está destinando un presupuesto de ¢400.000.000.00 (cuatrocientos millones de colones exactos).

En cuanto a la distribución de utilidades Empresas Comerciales requiere de un proceso de auditoría externa de sus Estados Financieros, se considera una inversión alrededor de ¢15.000.000.00 (quinze millones de colones exactos).

La Licda. Ericka Álvarez, Directora, extiende un agradecimiento por la presentación y el esfuerzo que esto demanda el desarrollo y construcción del mismo. Por otra parte, considera importante posteriormente analizar y discutir los proyectos que aparecen en el POI, por tal razón, la aprobación del punto en análisis se posponga para una próxima sesión.

La MBA. María Fullmen Salazar, sugiere que se compare los proyectos con otros que hay en la zona, para tomar la mejor decisión.

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, indica que con respecto a los indicadores van a estar en el Plan Nacional de Desarrollo, esto lo va a ser llegar a este Consejo Directivo.

Al ser las 7:35 p.m. se retiran los funcionarios invitados.

Las señoras directoras y señores directores solicitan un tiempo para poder analizar los proyectos y discutirlos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 SETIEMBRE 2018
ACTA N° 56-09-2018**

La señora Presidente señala que una vez conocido el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2019, se continuará con el análisis en la próxima sesión de Consejo Directivo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:45 p.m.


MBA. María Fullmen Salazar Elizondo
PRESIDENTA


Licda. Georgina Hidalgo Rojas
SECRETARIA



